



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXVII No. 2 Ciudad de México, miércoles 2 de agosto de 2017](#)

Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración Regional (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).
--

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 40.

Tiene por objetivo **contar** con un instrumento normativo que permita establecer los procedimientos a seguir respecto a las actividades y tareas para desarrollar las atribuciones que tiene encomendadas la Dirección General de Administración Regional, en específico la asesoría, el enlace y seguimiento de requerimientos, así como el seguimiento presupuestal y programas institucionales, de conformidad a los objetivos, programas y metas institucionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el “Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración Regional”, aprobado por la Comisión de Administración mediante acuerdo **216/S7(5-VII-2016)**, emitido en la séptima sesión ordinaria de 2016.

Aprobado por la Comisión de Administración mediante Acuerdo **188/S7(11-VII-2017)**, emitido en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 11 de julio de 2017.